

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

805 *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso ordinario 244/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de REBELIO ELECTRONIC GROUP, S.L., CIF B-63321616.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000448-1